

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES CELULARES GUERRERO & RODRIGUEZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **REPRESENTACIONES CELULARES GUERRERO & RODRIGUEZ CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 2.920 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4199 de 23 AGO. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 3.000 está dividido en 75.000 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 23 AGO. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

TIEL, Juez Delegado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en El Triunfo, con fecha 25 de julio del 2001; las 09h30, se ha ordenado el REMATE del bien inmueble embargado dentro del juicio coactivo No. 009-97, consistente en solar y edificación, señalándose para que se verifique la SUBASTA, el día martes 18 de septiembre del 2001; de dos a seis de la tarde (14h00 a 18h00) en la Unidad Legal del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en la ciudad de El Triunfo, ubicada actualmente en la Avenida 8 de Abril y Deleg, segundo piso alto de la ciudad de El Triunfo, cuyo informe pericial es el siguiente:

UBICACION: Ciudadela Anibal Zea, Solar No. 3, Manzana "P" Parroquia y cantón El Triunfo, provincia del Guayas.

LINDEROS Y MEDIDAS: Por el NORTE: Calle Pública, con 10mts.

SUR: Solar No. 8, con 10mts. ESTE: Solar No. 4, con 20 metros; y por el OESTE: Con el solar No. 2, con 20mts. Medidas que hacen una superficie de 200 mts².

CONSTRUCCIONES: El solar consta con una casa, paredes de ladrillos, piso de cemento, una sola planta, no cuenta con techo, con una medida de 5 metros de frente por 6 metros de fondo aproximadamente, lo que da 30 metros cuadrados de construcción.

RESUMEN: Solar de 200 metros cuadrados con un avalúo de US\$ 800,00

Construcción de edificación 30 metros 2, avalúo

US\$ 200,00

TOTAL DEL AVALUO: Solar y construcción es de US\$1,000,00
SON: MIL DOLARES AMERICANOS.

Las posturas serán presentadas ante el secretario respectivo, no se admitirán ofertas que no cubran por lo menos las 2/3 partes del total del avalúo pericial, por tratarse del primer señalamiento, y consignando el 10% del valor de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado girado a la orden del señor Juez de la causa. Aunque la cabida del solar y edificación resultare mayor o menor al indicado, se vende como cuerpo cierto, tal como lo dispone el Art. 1800 del Código Civil, inciso primero. Por lo que se aclara que no habrá diferencia en el precio. El bien inmueble a rematarse se encuentra bajo responsabilidad del Depositario Judicial, Sr. Pedro C. Reinoso Larrea, quien deberá dar mayor información que el caso lo requiera, en la Unidad Legal del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en El Triunfo. Los gastos de transferencia del dominio serán de cuenta del adjudicatario.
Lo que pone en conocimiento de los señores